

Porcentaje de vuelos internacionales de la UE

Nombre del Indicador:

Porcentaje de vuelos internacionales de la UE

Código:

3204080

Tema:

Transporte

Subtema:

Transporte aéreo

Definición y forma de cálculo:

Cociente del número de vuelos internacionales de la UE del Aeropuerto de València dividido por el total de vuelos durante el año de referencia.

Fuentes de la Información:

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)

Periodicidad de Actualización:

Anual

Unidades de medida:

Expresado en porcentaje

Observaciones e Interpretación:

Un vuelo se define como internacional si tiene su origen, su destino o alguna de sus escalas en un aeropuerto internacional. El vuelo se clasifica como del espacio común europeo si su origen, destino y todas sus escalas se producen dentro del espacio aéreo de la Unión Europea (UE). La UE está formada por Austria, Bélgica, Bulgaria (2007), Chipre (2004), República Checa (2004), Dinamarca, Estonia (2004), Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia (2004), Lituania (2004), Luxemburgo, Malta (2004), Países Bajos, Polonia (2004), Portugal, Rumania (2007), Eslovaquia (2004), Eslovenia (2004), España, Suecia, Reino Unido, Croacia (2013). Este dato no se refiere al número de aeronaves en vuelo, sino al número de despegues y aterrizajes que se producen durante el año de referencia en el Aeropuerto de València. El aeropuerto de València (Código IATA: VLC, código OACI: LEVC) se encuentra situado a ocho kilómetros al oeste de la capital.
